

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



FECHA: 03/07/2017

ASUNTO: El que se indica

RR: RR/DAI/851/2017-PII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 03 DE JULIO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Inexistencia** de la información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, relativo al RR/DAI/851/2017-PII, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado consistente en:

**“copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas norteamericanas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada” ... (sic).**

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

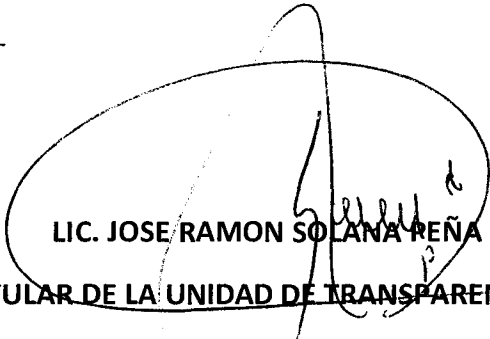
**PRIMERO.** - Con el objeto de no negar el derecho de acceso a la información pública y dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 47 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, se emite el presente acuerdo de inexistencia en virtud de los oficios girados a las áreas encargadas de producir, administrar, manejar, archivar y conservar, en este caso en específico el área de Contraloría, Finanzas, Administración y Programación de este Ayuntamiento. Para mayor ilustración se anexa los oficios en mención, respuestas que fueron ratificadas mediante sesión número diecinueve del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**SEGUNDO:** Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en tomo momento a sus determinaciones.

**TERCERO.-** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, [http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados electrónicos 2017](http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados_electronicos_2017), y en su caso en el sistema Infomex-Tabasco tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 03 días del mes de Julio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. -



**LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

## ACTA NUMERO. DIECINUEVE

### SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las once horas del día tres de julio del año 2017, reunidos en la sala de Cabildo, situada en el interior del Palacio Municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben **M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, **Lic. Esmeralda Reyes Reyes**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Mahel Atahualpa Cabrera Castro**, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable y el **Lic. Jose Ramon Solana Peña**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 Fracción II en relación con el 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quorum
- 2.-Lectura y Aprobación en su caso del orden del día consistente en la confirmación de inexistencia de la información consistente en **“copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas nortteñas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada” ... (sic).** Derivado del Resolutivo del Recurso de Revisión RR/DAI/851/2017-P11
- 3.- Exposición de motivos a cargo del M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera.
- 4.- Clausura

-----Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, por lo que se declaró quórum legal para sesionar, dando por iniciada la sesión ordinaria, seguidamente el presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

-----En lo que se refiere al punto número tres **(3)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Que el motivo de la presente sesión es con el objeto del análisis y discusión de la solicitud de información consistente en “copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas norteñas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada” ...(sic). En virtud de lo Ordenado por el Órgano garante en el sentido de que de no haberse erogado el recurso se hará el pronunciamiento correspondiente, comunicándose de manera formal dicha situación a la particular, igualmente mediante acuerdo suscrito por el titular de la Unidad de Transparencia, al que deberán acompañarse los oficios de respuestas de las áreas mencionadas; con el objeto de dar cumplimiento el Titular de la Unidad de Transparencia giro oficios a las unidades administrativas de Contraloría, Finanzas, Programación y Administración, áreas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, quienes respondieron de la manera siguiente:

**Dirección de Administración:** ...Le informo que esta dirección no cuenta con datos de los años 2013 al 2015, toda vez que esta información se encuentra en las cuentas públicas correspondientes, la cual no obra en la dirección de administración en los ejercicios del año 2016 y 2017 **no existe un documento por pago y/o contrato de concepto de música de banda norteña.**

**Dirección de Contraloría:** Me permito informar a usted que **la dirección de Administración es la encargada de realizar estos contratos**, por lo que solicito a usted requerir dicha información al área correspondiente.

**Dirección de Programación:** ...Le informo que **el programa que maneja esta dirección a mi cargo no me permite obtener esta información al nivel de**

**detalle que la solicita**, en virtud de que, al momento de presupuestar el recurso, en el sistema no presenta una opción donde se pueda especificar el género musical ni banda o agrupación que se contrata.

**Dirección de Finanzas: ...Le informo que el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, no desglosa el pago de música de bandas nortteñas**, esto se hace a través de un promotor, el cual presenta una factura y depende del tipo de evento que se requiere realizar, ya sea feria o evento cultural.

Por lo que solicito a los miembros de este comité en base a lo señalado por las multicitadas áreas, se declare la inexistencia de la información por las razones expuestas, haciendo del conocimiento del Órgano Garante todas las actuaciones realizadas para la búsqueda de la información sin la obtención de la información requerida, por lo que solicito se confirme la inexistencia de la información mediante resolución y se ordene al Titular de la Unidad de Transparencia emita el correspondiente acuerdo de Inexistencia para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia.

-----En lo que se refiere al punto número cuatro **(4)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera secretario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por Lo anteriormente expuesto, someto a votación los motivos expuestos por el suscrito.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

**PRIMERO: SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO UNO DE LA PRESENTE SESION, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.**

SEGUNDO: SE ORDENA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE ESTE SUJETO OBLIGADO EMITA EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE INEXISTENCIA.

TERCERO: REMITANSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS AL ORGANO GARANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.




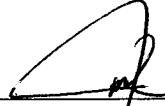


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



  
M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA  
PRESIDENTE

  
LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO  
VOCAL

  
LIC. ESMERALDA REYES REYES  
VOCAL

  
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
SECRETARIO TECNICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



Dirección de Administración

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 13 DE JUNIO DEL 2017  
OFICIO NUM. DÁ/264.06/2017

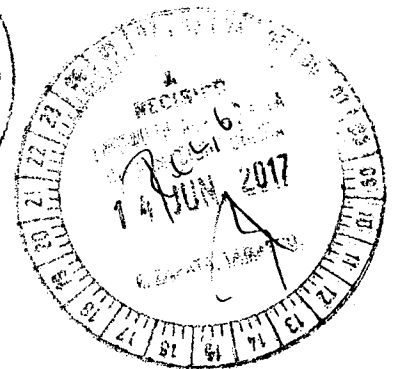
LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CUAIP/120/2017 DE FECHA 12 DE JUNIO LE INFORMO QUE ESTA DIRECCIÓN NO CUENTA CON DATOS DE LOS AÑOS 2013 AL 2015, TODA VEZ QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, LA CUAL NO OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. EN LOS EJERCICIOS DEL AÑO 2016 Y 2017 NO EXISTE UN DOCUMENTO POR PAGO Y/O CONTRATO DE CONCEPTO DE MÚSICA DE BANDA NORTEÑA.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
MAE. MARÍA TERESA ARCOS LUNA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



C.C.P. ARCHIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

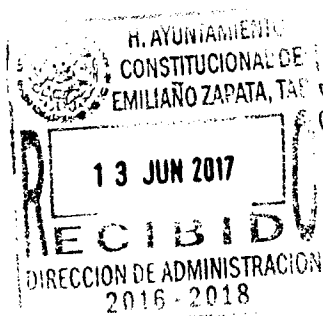
DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
N° DE OFICIO: CUAIP/120/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 12 DE JUNIO DE 2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe con carácter de Urgente "Copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas norteñas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada. (sic). con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/851/2017-PII; debiendo ajustarse a lo ordenado, es decir; a fin de que gestionen la búsqueda de la información pedida al interior de sus respectivos archivos; apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

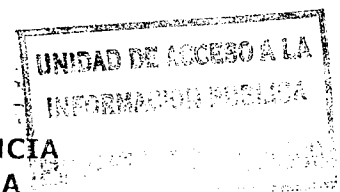


C.C.P. Archivo

*Al epi  
18:53 Hrs.*

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018

CONTRALORIA MUNICIPAL

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE  
LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS"

**UNIDAD:** Contraloría Municipal.  
**OFICIO N°:** CM/499.06/2017.  
**ASUNTO:** El que se Indique.

Emiliano Zapata, Tabasco, 13 de Junio del 2017.

**LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**P R E S E N T E.**

En contestación a lo requerido mediante oficio número CUAIP/106/2017, recibido en esta Contraloría el 13 de junio del año en curso, mediante al cual solicita con carácter de urgente **copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado este Ayuntamiento en pago de música de bandas nortenas durante el periodo el año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada**, me permito informar a usted que la Dirección de Administración es la encargada de realizar estos contratos, por lo que solicitó a usted requerir dicha información al área correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**T E N T A M E N T E.**

**ALBERTO FALCÓN PÉREZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL.**



CCP - Profra. Manuela del Pilar Ríos López.- Presidente Municipal.-para su superior conocimiento.  
CCP - Archivo - Mmutario  
JMP

Calle. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón  
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981  
Tel. (934) 34 3-05-66



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

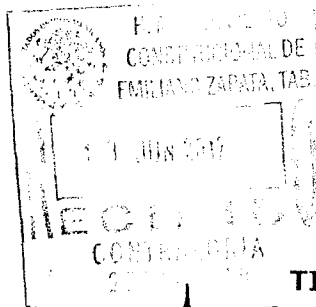
DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
N° DE OFICIO: CUAIP/106/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 12 DE JUNIO DE 2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

L.C.P. JORGE ALBERTO FALCON PEREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

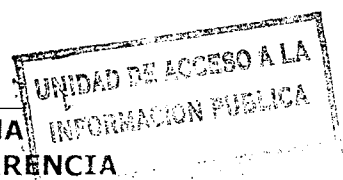
Por medio del presente, me permito solicitarle informe con carácter de Urgente "Copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas norteñas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada. (sic). con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/851/2017-PII; debiendo ajustarse a lo ordenado, es decir; a fin de que gestionen la búsqueda de la información pedida al interior de sus respectivos archivos; apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P. Archivo



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 – 2018**

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”**



EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 14 DE JUNIO DE 2017

No. DE OFICIO: DP/0312/2017

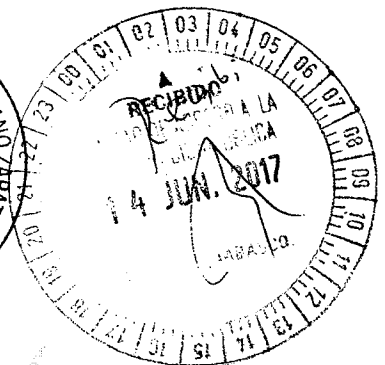
**LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO CUAIP/104/2017, DONDE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A RECURSOS EROGADOS POR CONCEPTOS DE PAGO DE MÚSICA DE BANDAS NORTEÑAS DEL AÑO 2013 AL 2017, LE INFORMO QUE EL PROGRAMA QUE MANEJA ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO NO ME PERMITE OBTENER ESTA INFORMACIÓN AL NIVEL DE DETALLE QUE LA SOLICITA, EN VIRTUD QUE AL MOMENTO DE PRESUPUESTAR EL RECURSO, EN EL SISTEMA NO PRESENTA UNA OPCIÓN DONDE SE PUEDA ESPECIFICAR EL GÉNERO MUSICAL NI BANDA O AGRUPACIÓN QUE SE CONTRATA.

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. MARITZA BALCAZAR DE LA ROSA  
DIRECTORA DE PROGRAMACION**





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ZAPATA

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
N° DE OFICIO: CUAIP/104/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 12 DE JUNIO DE 2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

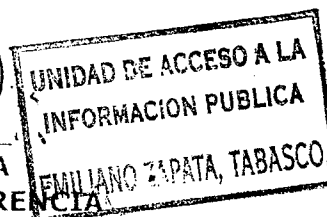
C.P. MARITZA BALCAZAR DE LA ROSA  
DIRECTORA DE PROGRAMACION.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe con carácter de Urgente "Copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas norteñas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada. (sic). con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/851/2017-PII; debiendo ajustarse a lo ordenado, es decir; a fin de que gestionen la búsqueda de la información pedida al interior de sus respectivos archivos; apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.



1:32 PM  
ATENTAMENTE  
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



DIRECCION DE FINANZAS

OFICIO: MEZ/DF/0442/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EMILIANO ZAPATA, TABASCO 22 DE JUNIO DEL 2017

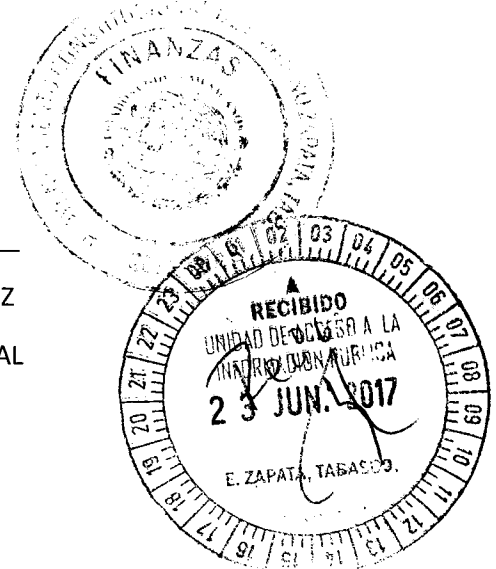
LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.  
P R E S E N T E

En respuesta al oficio CUAIP/105/2017 le informo que el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, no desglosa el pago de música de bandas norteñas, esto se hace a través de un promotor, el cual presenta su factura y depende del tipo de evento que se requiere realizar, ya sea feria o evento cultural.

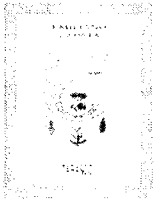
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

  
L.C. LUIS ARTURO VALLEJO JUAREZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



C.c.p.- Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
N° DE OFICIO: CUAIP/105/2017

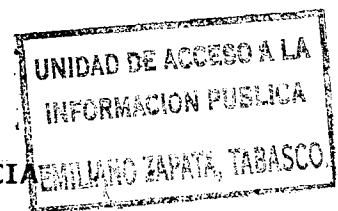
EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 12 DE JUNIO DE 2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C.P. ARTURO VALLEJO JUAREZ  
DIRECTOR DE FINANZAS.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe con carácter de Urgente "Copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha erogado ese Ayuntamiento en pago de música de bandas nortenas durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año y banda contratada. (sic). con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/851/2017-PII; debiendo ajustarse a lo ordenado, es decir; a fin de que gestionen la búsqueda de la información pedida al interior de sus respectivos archivos; apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

*Evangelina*  
*1:00 P*  
**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
**LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



C.C.P.- Archivo